

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 10—2018

Al ser las trece horas treinta minutos, del día diecinueve de junio de dos mil dieciocho, inicia la **Sesión Extraordinaria Número DIEZ — DOS MIL DIECIOCHO**, del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la Ciudad de San José, Zapote, 50 metros norte de Plaza Zapote, con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta
M.Sc. Ilse Díaz Díaz, Vicepresidenta
M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria
Licda. Kattia Mora Cordero
M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde

ARTÍCULO UNICO

Inciso VIII.- La Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, informa que los señores LORENZO ROJAS NUÑEZ, cédula de identidad 1-327-495, SARA MARIA ROJAS NUÑEZ, cédula de identidad 1-280-688, BALBINA ROJAS NUÑEZ, cédula de identidad 1-370-316, VIVIANA ROJAS NUÑEZ, cédula de identidad 1-421-468, ALEXIS ROJAS NUÑEZ, cédula de identidad 1-459-137, DANILA MARIA ROJAS NUÑEZ, cédula de identidad 1-297-941, todos mayores, casados vecinos de Zapote centro, costado noreste de la Iglesia Católica, San José, manifiestan expresamente su intensión de donar a favor del Tribunal Registral Administrativo, cédula jurídica número tres- cero cero siete-tres cero ocho siete cero cero, sus derechos sobre la propiedad Matrícula 136851-000, naturaleza callejuela de entrada, situada en el Distrito 5 Zapote, Cantón 1 San José, con una medida de ciento treinta y tres metros cuadrados.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, respecto a la manifestación realizada por los señores LORENZO ROJAS NUÑEZ, cédula de identidad 1-327-495, SARA MARIA ROJAS NUÑEZ, cédula de identidad 1-280-688, BALBINA ROJAS NUÑEZ, cédula de identidad 1-370-316, VIVIANA ROJAS NUÑEZ, cédula de identidad 1-421-468, ALEXIS ROJAS NUÑEZ, cédula de identidad 1-459-137, DANILA MARIA ROJAS NUÑEZ, cédula de identidad 1-297-941, todos mayores, casados vecinos de Zapote centro, costado noreste de la Iglesia Católica, San José, de donar a favor del Tribunal Registral Administrativo, cédula jurídica número tres- cero cero siete-tres cero ocho siete cero cero, sus derechos sobre la propiedad Matrícula 136851-000, naturaleza callejuela de entrada, situada en el Distrito 5 Zapote, Cantón 1 San José, con una medida de ciento treinta y tres metros cuadrados;

Se acuerda:

1. Aceptar la donación realizada por los señores LORENZO ROJAS NUÑEZ, cédula de identidad 1-327-495, SARA MARIA ROJAS NUÑEZ, cédula de identidad 1-280-688, BALBINA ROJAS NUÑEZ, cédula de identidad 1-370-316, VIVIANA ROJAS NUÑEZ, cédula de identidad 1-421-468, ALEXIS ROJAS NUÑEZ, cédula de identidad 1-459-137, DANILA MARIA ROJAS NUÑEZ, cédula de identidad 1-297-941, de sus derechos sobre la propiedad Matrícula 136851-000, naturaleza callejuela de entrada, situada en el Distrito 5 Zapote, Cantón 1 San José, con una medida de ciento treinta y tres metros cuadrados.
2. Comunicar el presente acuerdo a la Notaría del Estado para que se proceda con la realización de la escritura correspondiente.

Al ser las 14:00 horas se levanta la sesión.


Dra. Guadalupe Ortiz Mora
PRESIDENTA


M.Sc. Norma Ureña-Boza
SECRETARIA

misu